



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

229

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

52952775



Radicado: 2-2021-016588

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021 16:51

No. Compromisos

108620

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DEL PAGO Y/O COMPENSACIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES ENTRE ENTIDADES TERRITORIALES Y CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL A TRAVÉS DEL FONPET, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVAS DEL FONDO ENCAMINADAS A LA PROYECCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE RETIROS SOLICITADOS EN EL FONPET.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

02/06/2020

NOMBRE CONTRATISTA

YINA PAOLA GOMEZ ARENAS

VALOR DEL CONTRATO

62,082,300.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

62,082,300.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA ACTA DE INICIO:

05/06/2020

FECHA DE FINAL

30/04/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

2,237,200

SALUD

279,700

PENSION

358,000

A.R.L.

11,700

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	10	PERIODO	PAGO MES MARZO 2021	5,593,000.00	0 %	.00		5,593,000.00
TOTALES					5,593,000.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,593,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 49621268

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	34	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					36

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 6 días del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 67020057

Fecha creación Cumplido 06-04-2021

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 15

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.229-2020
 Nombre del Contratista: **Yina Paola Gómez Arenas**
 Periodo informe: 01/03/2021 al 31/03/2021
 Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**
 Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

2. OBJETO DEL CONTRATO

Presentar servicios profesionales de acompañamiento y soporte jurídico, en aspectos relacionados con el trámite de solicitudes del pago y/o compensación de cuotas partes pensionales entre entidades territoriales y con entidades del orden nacional a través del FONPET, así como en las diferentes tareas de administración y operativas del Fondo encaminadas a la proyección de autorización de retiros solicitados en el FONPET.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos definidos para las solicitudes relacionadas con el pago y/o compensación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, elevadas por las entidades territoriales y las entidades de orden nacional.

Avance:

- 16, 17 y 18 de marzo de 2021, Se realizó verificación preliminar del siguiente Acuerdo de pago en el liquidador de Cuotas Partes de solicitud de Cuotas Partes Pensionales celebrado entre las siguientes entidades:
1. Municipio de Girardot-Cundinamarca y el Departamento del Meta (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 15

Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.

2. Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD NACIONAL (07 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.
3. Municipio de Puerto Tejada-Cauca y el Departamento del Valle del Cauca (04 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.
4. Municipio de Candelaria-Valle del Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que algunas personas no se encuentran registradas en PASIVOCOL.
5. Municipio de Agustín Codazzi-Cesar y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.
6. Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.
7. Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.
8. Departamento del Valle del Cauca y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI (49 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 15

9. <i>Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Cundinamarca (06 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.</i> 10. <i>Municipio de Cajibío-Cauca y el Municipio de Popayán-Cauca (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que algunas personas no se encuentran registradas en PASIVOCOL.</i> 11. <i>Municipio de Concordia-Antioquía y el Departamento de Antioquía (06 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.</i>
2. Verificar la disponibilidad del saldo de la cuenta de la entidad territorial y/o nacional, para efectos de aprobar la compensación y/o pago por concepto de cuotas partes, aplicando los lineamientos de la priorización de recursos. Avance: • <i>Se efectuó disponibilidad del saldo de la cuenta, para Autorizar Pago de solicitud de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y Ley 550 de 1999 de las siguientes entidades:</i> - <i>Municipio de Girardot-Cundinamarca</i> - <i>Departamento del Valle del Cauca</i> - <i>Municipio de Puerto Tejada-Cauca</i> - <i>Municipio de Candelaria-Valle del Cauca</i> - <i>Municipio de Agustín Codazzi-Cesar</i> - <i>Municipio de Fômeque-Cundinamarca</i> - <i>Municipio de Cajibío-Cauca</i> - <i>Municipio de Concordia-Antioquía</i>
3. Apoyar al FONPET en la revisión jurídica de los acuerdos de pago de cuotas partes pensionales suscritos por las entidades territoriales que solicitan el retiro de recursos en el Fondo. Avance: • <i>Se realizó los días 01,02,03 y 04 de marzo del año en curso, validación inicial de documentación para pago de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 01 y 02 de 2016, con anexos</i>

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 15

diligenciados de manera correcta se relacionan a continuación:

- *Municipio de Girardot-Cundinamarca y el Departamento del Meta*
- *Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD NACIONAL*
- *Municipio de Puerto Tejada-Cauca y el Departamento del Valle del Cauca*
- *Municipio de Candelaria-Valle del Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP*
- *Municipio de Agustín Codazzi-Cesar y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP*
- *Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca*
- *Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca*
- *Departamento del Valle del Cauca y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI*
- *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Cundinamarca*
- *Municipio de Cajibío-Cauca y el Municipio de Popayán-Cauca*
- *Municipio de Concordia-Antioquía y el Departamento de Antioquía*

4. Verificar las liquidaciones, los términos de prescripción y las tasas de interés que apliquen las entidades que hayan suscrito un acuerdo de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.

Avance:

- *Se realizó verificación de Prescripción y tasas de interés que apliquen las entidades que suscribieron acuerdos de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de las entidades que se relacionan a continuación:*
- *Municipio de Girardot-Cundinamarca*
- *Departamento del Valle del Cauca*
- *Municipio de Puerto Tejada-Cauca*
- *Municipio de Candelaria-Valle del Cauca*
- *Municipio de Agustín Codazzi-Cesar*
- *Municipio de Fómeque-Cundinamarca*
- *Municipio de Cajibío-Cauca*
- *Municipio de Concordia-Antioquía*

5. Servir de enlace para el cruce de información en las liquidaciones de cuotas partes y lo registrado en las bases de datos de pasivocol, a efecto de ver el cumplimiento de requisitos por parte de las entidades territoriales que solicitan los recursos ahorrados en el FONPET.

Avance:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 15

8 y 9 de marzo de 2021, Se asistió a reunión vía teléfono Microsoft Team con el Ingeniero Andrés Moreno para verificación en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa, correspondiente a las liquidaciones suministradas por las siguientes entidades: - Municipio de Girardot-Cundinamarca y el Departamento del Meta - Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD NACIONAL - Municipio de Puerto Tejada-Cauca y el Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Candelaria-Valle del Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP - Municipio de Agustín Codazzi-Cesar y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP - Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca - Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca - Departamento del Valle del Cauca y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI - Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Cundinamarca - Municipio de Cajibío-Cauca y el Municipio de Popayán-Cauca - Municipio de Concordia-Antioquía y el Departamento de Antioquía
6. <i>Proyectar los conceptos jurídicos requeridos por la dirección general de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo que respecta al trámite de pago de cuotas partes pensionales entre entidades territoriales y del orden nacional.</i> Avance: - PQRSD – Respuesta a solicitud de información del Distrito de Buenaventura_Valle del Cauca al Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET., radicado de salida No. 2-2021-015385 de fecha 29 de marzo de 2021. Correo Certificado dir_recursohumanos@buenaventura.gov.co
7. <i>Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en la proyección de normas y/o reglamentación interna de procedimientos relativos al trámite de pago de cuotas partes y compensación entre entidades territoriales y del orden nacional a través del FONPET.</i> Avance: - Se asistió a las reuniones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET dentro de las cuales se realizaron las siguientes: - 5 de marzo de 2021, Reunión Microsoft Team– Revisión de Planillas de Autorización de

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 15

Cuotas Partes Pensionales con la Directora de la DGRESS María Virginia Jordán Quintero.

- 23 de marzo de 2021, Reunión Microsoft Team– Grupo Jurídico con la subdirectora de la Subdirección de Pensiones de la DGRESS Natalia Angelica Guevara Rivera.
- 29 de marzo de 2021, Reunión Microsoft Team– Constitución de la Reserva de Cuotas Partes Pensionales con la subdirectora de la Subdirección de Pensiones de la DGRESS Natalia Angelica Guevara Rivera.

8. Apoyar los procesos de capacitación, asesoría y asistencia que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con el fin de dar a conocer los lineamientos, políticas, procedimientos, y marco normativo del FONPET, en lo referido al proceso del pago de cuotas partes pensionales y de retiro.

Avance:

- Se asistió a (04) reuniones y capacitaciones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.
- 1- Aclaración inquietudes planteadas por ECOPETROL; a través de atención virtual – Microsoft Teams, con la funcionaria Maritza Quintero de fecha 02 de marzo de 2021, correspondiente a la Constitución de la Reserva de Cuotas Partes Pensionales 2021.
- 2- Aclaración inquietudes planteadas por el Municipio de Caimito - Sucre; a través de atención virtual – Microsoft Teams radicado 1-2021-107268 con el Secretario Administrativo del Municipio de fecha 04 de marzo de 2021, correspondiente a aclaración de Cuentas Bancarias para giro de recursos de Excedentes.
- 3- Aclaración inquietudes planteadas por el Municipio de Buenavista-Boyacá Radicado: 1-2021-017630 a través de atención virtual – Microsoft Teams con la Secretaria de Hacienda del Municipio de fecha 23 de marzo de 2021, correspondiente a Pago de Cuotas Partes con Recursos del Fonpet.
- 4- Aclaración inquietudes planteadas por la POLICIA NACIONAL; a través de atención virtual – Microsoft Teams, con la funcionaria Cindy Paola Niño Bernal de fecha 26 de marzo de 2021, correspondiente a la Constitución de la Reserva de Cuotas Partes Pensionales 2021.

9. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como bonos pensionales, cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, consignación errónea y mayor valor consignado, loto nacional, por cubrimiento del pasivo pensional, entre otros de conformidad con la normatividad vigente.

Avance:

Durante este periodo se efectuó proyección de respuesta a:

- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Sincelejo - Sucre para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2020-

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 15

111075., radicado de salida No. 2-2021-014590 de fecha 25 de marzo de 2021. Correo Certificado cuotaspares@ugpp.gov.co

- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Tesalia - Huila para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado No. 1-2020-114632., radicado de salida No. 2-2021-014632 de fecha 25 de marzo de 2021. Correo Certificado alazarazog@colpensiones.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Sevilla-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2020-115134., radicado de salida No. 2-2021-014887 de fecha 25 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado No. 1-2020-115281., radicado de salida No. 2-2021-015262 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado alazarazog@colpensiones.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Convención-Norte de Santander del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON, radicado No. 1-2020-115624., radicado de salida No. 2-2021-015265 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cartera@fonprecon.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Pradera-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA - ACUAVALLE S.A. E.S.P., radicado No. 1-2020-117712., radicado de salida No. 2-2021-015278 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado hacienda@pradera-valle.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Dagua-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2020-118349., radicado de salida No. 2-2021-015282 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Tuluá-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2020-119315., radicado de salida No. 2-2021-015286 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Departamento de Córdoba para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2020-

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 15

119249., radicado de salida No. 2-2021-015287 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado contactenos@cordoba.gov.co - Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de El Dovio -Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2021-000881., radicado de salida No.2-2021-015288 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co - Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Guadalajara de Buga -Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2021-003581., radicado de salida No.2-2021-015291 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co - Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Departamento de Bolívar para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2021-005596., radicado de salida No. 2-2021-015295 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado contactenos-documentic@ugpp.gov.co - Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Neiva-Huila para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2021-005739., radicado de salida No. 2-2021-015296 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado maricela.perez@alcaldianeiva.gov.co - Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentada por el Municipio de Santander de Quilichao - Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado No. 1-2021-018681., radicado de salida No. 2-2021-015297 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado lalizarazog@colpensiones.gov.co - Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas de los Municipios de Belén de Umbría, Maicao_Guajira y Bolívar_Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP bajo el número de Planilla 2021-00001 – Expediente.9628/2021/OFI, con Radicado de Salida 2-2021-012545 de fecha 12 de marzo de 2021. - Se genera Alcance Planilla Autorización Cuotas Partes CCPS _ 2021-00001, con radicado De salida No. 2-2021-012545; con Radicado de Salida 2-2021-012648 de fecha 12 de marzo de 2021. - Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y La UNIVERDIDAD DE CALDAS. bajo el número de Planilla 2021-00002 – Expediente.1327/2021/RCO, con Radicado de Salida 2-2021-012697 de fecha 12 de marzo de 2021. - Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE, bajo el número de Planilla 2021-00003 – Expediente 1330/2021/RCO, con Radicado de Salida

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 15

2-2021-012702 de fecha 12 de marzo de 2021. - Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES bajo el número de Planilla 2021-00004 – Expediente.9753/2021/OFI, con Radicado de Salida 2-2021-012710 de fecha 12 de marzo de 2021. - Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Futuras del Departamento de Antioquía y el FONDO DE PREVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON bajo el número de Planilla 2021-00005 – Expediente.36111/2020/RPQRSD, con Radicado de Salida 2-2021-012713 de fecha 12 de marzo de 2021. - Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y el CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. bajo el número de Planilla 2021-00006 – Expediente.1354/2021/RCO, con Radicado de Salida 2-2021-012714 de fecha 12 de marzo de 2021. - Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento de Bolívar y el BANCO DE LA REPÚBLICA bajo el número de Planilla 2021-00007 – Expediente.250/2021/RPQRSD, con Radicado de Salida 2-2021-012715 de fecha 12 de marzo de 2021. - Planilla Única de Autorización Cruce de Cuentas Cuotas Partes Pensionales, bajo el número de Planilla 2021-00001 – Expediente 9407/2021/OFI, con Radicado de Salida 2-2021-012427 de fecha 11 de marzo de 2021.	
10. Proyectar las respuestas a las acciones judiciales de organismos de control y derechos de petición que versen sobre el proceso del pago de cuotas partes pensionales y del retiro de recursos del FONPET. Avance: - PQRSD – Respuesta Consulta Pago Cuotas Partes Pensionales con recursos del FONPET, adeudadas a la Dirección Seccional de Salud de Antioquía por el Municipio de Zaragoza-Antioquía., radicado de salida No. 2-2021-015387 29 de marzo de 2021. Correo Certificado hacienda@zaragoza-antioquia.gov.co	
11. Apoyar a la DGRESS en el proceso de atención de requerimientos de los despachos judiciales y organismos de control internos y externos emitiendo el respectivo concepto técnico, así como el apoyo jurídico en la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades de gestión contractual de la Dirección. Avance: - Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente “Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, “Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Departamento de Vichada y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP; mediante el cual confirman OBJECCIÓN de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que a la fecha se encuentra al día en el pago por este concepto (Cuotas Partes Pensionales). 1-2021-017235 y 1-2021-	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 15

017617 de fecha 02 de marzo de 2021.

- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Vichada a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que a la fecha se encuentra al día en el pago por este concepto(Cuotas Partes Pensionales) Vigencia 2020 y cuentan con disponibilidad presupuestal para pago anticipado de enero a diciembre de esta vigencia. 1-2021-019216 de fecha 05 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Acacías-Meta a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman y **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, correspondiente a información del exfuncionario JOSE ELIAS VARELA TORRES CC No. 17303301. 1-2021-019216 de fecha 05 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Risaralda a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que a la fecha se encuentra al día en el pago por este concepto(Cuotas Partes Pensionales) Vigencia 2020 y realizaran el pago de las misma con recursos propios para esta vigencia. 1-2021-019598 de fecha 08 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Riofrio-Valle del Cauca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; mediante el cual **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-026374 de fecha 09 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Zarzal – Valle del Cauca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando con la debida justificación cada una de sus inconformidades en relación a la misma. 1-2021-020405 de fecha 10 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 15

de Bucarasica Norte de Santander a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman OBJECCIÓN de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que la entidad solo tiene un pensionado a cargo que corresponde al señor ADELFO ARIAS BOTELLO. 1-2021-021153 de fecha 11 de marzo de 2021.

- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Labateca – Norte de Santander al Ministerio de Salud y Protección Social; mediante el cual confirman y ACEPTAN la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-021109 de fecha 11 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Boyacá a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman OBJECCIÓN de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, generando comentarios a cada una de las Cuotas Partes requeridas por la entidad. 1-2021-021137 de fecha 11 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Alcalá-Valle del Cauca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; mediante el cual ACEPTAN la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-021508 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Risaralda al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; mediante el cual OBJETAN la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que el Departamento informa que se encuentra al día con las obligaciones por concepto de cuotas partes y el pago de las mismas se realizarán con otros recursos propios. 1-2021-021727 de fecha 15 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Risaralda al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; mediante el cual OBJETAN la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que el Departamento informa que se encuentra al día con las obligaciones por concepto de cuotas partes y el pago de las mismas se realizarán con otros recursos propios. 1-2021-021798 de fecha 15 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 15

procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Municipio de Zaragoza- Antioquía al FONDO DE PREVISION DELCONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON; mediante el cual ACEPTAN la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-022650 de fecha 16 de marzo de 2021.

- *Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente “Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, “Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Municipio de El Carmen_Norte de Santander a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENETES PAR; mediante el cual **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-022721 de fecha 17 de marzo de 2021.*
- *Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente “Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, “Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Departamento de Vichada al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que el Departamento informa que se encuentra al día con las obligaciones por concepto de cuotas partes y el pago de las mismas para esta vigencia se realizarán con recursos propios. 1-2021-023277 de fecha 18 de marzo de 2021.*
- *Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente “Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, “Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Departamento de Antioquía a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENETES - PAR; mediante el cual OBJETAN la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-023799 de fecha 19 de marzo de 2021.*
- *Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente “Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, “Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Municipio de Bolivar_Valle a la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES – COLPENSIONES; mediante el cual OBJETAN la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que la entidad acreedora no cumplió con lo estipulado en el Art.5° y no allego el documento en Excel editable de acuerdo al Art. 8° de la Resolución 4018 de 2017.1-2021-025122 de fecha 25 de marzo de 2021.*
- *Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente “Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, “Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Municipio de la Dorada_Caldas a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman OBJECIÓN de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que la entidad acreedora no allego el documento en Excel editable de acuerdo al Art. 8° de la Resolución 4018 de 2017 y adicionalmente manifiesta que realizara el pago de Cuotas Partes Pensionales para esta vigencia con recursos propios. 1-2021-025124 de fecha 25 de marzo de 2021.*

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 15

- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Santander a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que se encuentra al día con el pago de cuentas de cobro proferidas por la entidad acreedora de los últimos 3 años y adicionalmente manifiesta que realizara el pago de Cuotas Partes Pensionales vencidas con recursos propios. 1-2021-025140 de fecha 25 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Cundinamarca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que Naturaleza jurídica de la Beneficencia de Cundinamarca, se hace improcedente aceptar la constitución de las reserva presentada por la Entidad acreedora. No obstante, esta entidad manifiesta la voluntad de pago, siempre y cuando las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes se ajusten a los requisitos exigidos por ley. 1-2021-025186 de fecha 25 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de La Dorada - Caldas al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; informando que a la fecha ya se realizó la cancelación de las Cuotas Partes reconocidas, a favor de la Extinta Cajanal EICE en Liquidación con corte a 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente manifiesta que realizara el pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos propios. 1-2021-025847 de fecha 26 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de La Dorada-Caldas a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que la entidad territorial continuara aportando los pago con recursos propios y solicita a la entidad acreedora certificación de la Cuenta Bancaria. 1-2021-026374 de fecha 29 de marzo de 2021.

12. Apoyar el proceso de atención personalizada para las distintas solicitudes de retiro y otros requerimientos que las entidades territoriales realizan ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionados con el FONPET.

Avance:

- Aclaración inquietudes planteadas por las entidades territoriales a través de llamadas a Atención al ciudadano del MHCP:

1- Municipio de Pachavita-Boyacá Inquietud correspondiente proceso para pago de Cuotas Partes Pensionales a Colpensiones Diana Carolina Matiz - 01-03-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 15

2- <i>Municipio de Tabio-Cundinamarca Inquietud correspondiente a estado de solicitud de Cuentas bancarias para proceso de giro de Excedentes_ Fabian Roberto Bernal- 05-03-2021</i> 3- <i>Municipio el Colegio-Cundinamarca Inquietud correspondiente a estado del giro del desahorro_ Fabian Roberto Bernal- 05-03-2021</i> 4- <i>Municipio de Cisneros-Antioquía Inquietud correspondiente proceso para pago de Cuotas Partes Pensionales _ Fabio Andrés Cabezas - 15-03-2021</i> 5- <i>Municipio de Luruaco-Atlántico Inquietud correspondiente proceso para pago de Cuotas Partes Pensionales _ Fabio Andrés Cabezas - 17-03-2021</i> 6- <i>Municipio de Ituango-Antioquía Inquietud correspondiente a estado de solicitud de Cuentas bancarias para proceso de giro de Excedentes_ Sandra Birmania Cortes- 25-03-2021</i>
13. Adelantar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes Bloque 1, y revisión y ejecución en el SUPPT en Bonos Pensionales en el proceso de retiros desde la perspectiva jurídica. Avance: - <i>Se realizó proceso de verificación y Aprobación en el SUPPT DE 249 bonos pensionales de la 1ra Quincena del mes de marzo de 2021, correspondientes a las Administradoras Protección, Porvenir, Colfondos, Skandia, Colpensiones y Fonprecon.</i> - <i>Se revisó para (4) entidades territoriales, las tres (03) Certificaciones y/o documentos que componen el Bloque 5 - Requisitos habilitantes, con sus respectivos comentarios para las Certificaciones rechazadas y finalización del Expediente. - Con verificación de APROBACIÓN y/o RECHAZO.</i>
14. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual. - <i>Pendiente realizar validación de este proceso a través de la Planeación Estratégica 2021, correspondientes a Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual.</i>
15. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato. Avance: • <i>Se dio cumplimiento a la presente actividad y se presenta informe correspondiente al mes de marzo del año en curso.</i>
16. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir para cada una de ellas. Avance: • <i>Se presentará informe final en el mes de abril de 2021, con la descripción de las actividades realizadas.</i>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 15

17. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Avance del Producto:

- *Se revisó para (07) entidades territoriales, los documentos que componen el Bloque 4 - Requisitos habilitantes, con sus respectivos comentarios para las Certificaciones rechazadas y finalización del expediente.*

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

Bogotá, 31 de marzo de 2021

Señores

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Atención: Doctora María Virginia Jordán Quintero

Supervisor Contrato

Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social

Carrera 8 No. 6-64 piso 3

Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega informe de actividades Contrato No. 3-229-2020

Respetado (a) doctor (a):

De acuerdo con el asunto en mención me permito adjuntar el informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 01/03/2021 hasta el 31/03/2021. Adicionalmente se adjuntan los documentos que soportan el aporte en el Sistema de Seguridad Social EPS Sura, Fondo de Pensiones Old Mutual y ARL Positiva del presente mes.

Cordial saludo,

YINA PAOLA GOMEZ ARENAS

C.C. 52.952.775 de Bogotá

Telefono: 3242817075

Contratista

Anexos: (14) folios

NÚMERO DEL CONTRATO: 3.229 – 2020**CORTE: Marzo de 2021**

Con el fin de prestar apoyo a la coordinación del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – y al proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales, (Programa de Historias Laborales), mediante la ejecución de las actividades relacionadas con el registro, clasificación, procesamiento, verificación y archivo de los documentos que se generen, a continuación, presento las actividades realizadas a la fecha de corte:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos definidos para las solicitudes relacionadas con el pago y/o compensación de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, elevadas por las entidades territoriales y las entidades de orden nacional.

Avance:

- 16, 17 y 18 de marzo de 2021, Se realizó verificación preliminar del siguiente Acuerdo de pago en el liquidador de Cuotas Partes de solicitud de Cuotas Partes Pensionales celebrado entre las siguientes entidades:
1. *Municipio de Girardot-Cundinamarca y el Departamento del Meta (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
 2. *Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD NACIONAL (07 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
 3. *Municipio de Puerto Tejada-Cauca y el Departamento del Valle del Cauca (04 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
 4. *Municipio de Candelaria-Valle del Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que algunas personas no se encuentran registradas en PASIVOCOL.*
 5. *Municipio de Agustín Codazzi-Cesar y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en*

PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.

6. *Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
7. *Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca (01 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
8. *Departamento del Valle del Cauca y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI (49 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
9. *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Cundinamarca (06 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
10. *Municipio de Cajibío-Cauca y el Municipio de Popayán-Cauca (02 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que algunas personas no se encuentran registradas en PASIVOCOL.*
11. *Municipio de Concordia-Antioquía y el Departamento de Antioquía (06 Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016), en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa.*
2. *Verificar la disponibilidad del saldo de la cuenta de la entidad territorial y/o nacional, para efectos de aprobar la compensación y/o pago por concepto de cuotas partes, aplicando los lineamientos de la priorización de recursos.*

Avance:

- *Se efectuó disponibilidad del saldo de la cuenta, para Autorizar Pago de solicitud de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y Ley 550 de 1999 de las siguientes entidades:*
 - *Municipio de Girardot-Cundinamarca*
 - *Departamento del Valle del Cauca*

- *Municipio de Puerto Tejada-Cauca*
- *Municipio de Candelaria-Valle del Cauca*
- *Municipio de Agustín Codazzi-Cesar*
- *Municipio de Fómeque-Cundinamarca*
- *Municipio de Cajibío-Cauca*
- *Municipio de Concordia-Antioquía*

3. Apoyar al FONPET en la revisión jurídica de los acuerdos de pago de cuotas partes pensionales suscritos por las entidades territoriales que solicitan el retiro de recursos en el Fondo.

Avance:

- *Se realizó los días 01,02,03 y 04 de marzo del año en curso, validación inicial de documentación para pago de Cuotas Partes Vencidas - Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015 y conforme al Instructivo Operativo Conjunto No. 01 y 02 de 2016, con anexos diligenciados de manera correcta se relacionan a continuación:*

- *Municipio de Girardot-Cundinamarca y el Departamento del Meta*
- *Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD NACIONAL*
- *Municipio de Puerto Tejada-Cauca y el Departamento del Valle del Cauca*
- *Municipio de Candelaria-Valle del Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP*
- *Municipio de Agustín Codazzi-Cesar y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP*
- *Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca*
- *Municipio de Fómeque-Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca*
- *Departamento del Valle del Cauca y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI*
- *Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Cundinamarca*
- *Municipio de Cajibío-Cauca y el Municipio de Popayán-Cauca*
- *Municipio de Concordia-Antioquía y el Departamento de Antioquía*

4. Verificar las liquidaciones, los términos de prescripción y las tasas de interés que apliquen las entidades que hayan suscrito un acuerdo de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET.

Avance:

- *Se realizó verificación de Prescripción y tasas de interés que apliquen las entidades que suscribieron acuerdos de pago en lo relacionado con la solicitud de retiro para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET, de las entidades que se relacionan a continuación:*

- *Municipio de Girardot-Cundinamarca*
- *Departamento del Valle del Cauca*
- *Municipio de Puerto Tejada-Cauca*
- *Municipio de Candelaria-Valle del Cauca*
- *Municipio de Agustín Codazzi-Cesar*
- *Municipio de Fómeque-Cundinamarca*
- *Municipio de Cajibío-Cauca*
- *Municipio de Concordia-Antioquía*

5. Servir de enlace para el cruce de información en las liquidaciones de cuotas partes y lo registrado en las bases de datos de Pasivocol, a efecto de verificar el cumplimiento de requisitos por parte de las entidades territoriales que solicitan los recursos ahorrados en el FONPET.

Avance:

- 8 y 9 de marzo de 2021, Se asistió a reunión vía teléfono Microsoft Team con el Ingeniero Andrés Moreno para verificación en la herramienta "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales" para proceso de lineamientos de verificación en PASIVOCOL; evidenciando que la solicitud se encuentra registrada de manera completa, correspondiente a las liquidaciones suministradas por las siguientes entidades:
 - Municipio de Girardot-Cundinamarca y el Departamento del Meta
 - Departamento del Valle del Cauca y la UNIVERSIDAD NACIONAL
 - Municipio de Puerto Tejada-Cauca y el Departamento del Valle del Cauca
 - Municipio de Candelaria-Valle del Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP
 - Municipio de Agustín Codazzi-Cesar y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP
 - Municipio de Fómez-Cundinamarca y el Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca
 - Municipio de Fómez-Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca
 - Departamento del Valle del Cauca y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI
 - Departamento del Valle del Cauca y el Departamento de Cundinamarca
 - Municipio de Cajibío-Cauca y el Municipio de Popayán-Cauca
 - Municipio de Concordia-Antioquía y el Departamento de Antioquía
- 6. Proyectar los conceptos jurídicos requeridos por la dirección general de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo que respecta al trámite de pago de cuotas partes pensionales entre entidades territoriales y del orden nacional.

Avance:

- PQRSD – Respuesta a solicitud de información del Distrito de Buenaventura_Valle del Cauca al Pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET., radicado de salida No. 2-2021-015385 de fecha 29 de marzo de 2021. Correo Certificado dir_recursoshumanos@buenaventura.gov.co
- 7. Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en la proyección de normas y/o reglamentación interna de procedimientos relativos al trámite de pago de cuotas partes y compensación entre entidades territoriales y del orden nacional a través del FONPET.

Avance:

- Se asistió a las reuniones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET dentro de las cuales se realizaron las siguientes:
 - 5 de marzo de 2021, Reunión Microsoft Team– Revisión de Planillas de Autorización de Cuotas Partes Pensionales con la Directora de la DGRESS María Virginia Jordán Quintero.

- 23 de marzo de 2021, Reunión Microsoft Team– Grupo Jurídico con la subdirectora de la Subdirección de Pensiones de la DGRESS Natalia Angelica Guevara Rivera.
 - 29 de marzo de 2021, Reunión Microsoft Team– Constitución de la Reserva de Cuotas Partes Pensionales con la subdirectora de la Subdirección de Pensiones de la DGRESS Natalia Angelica Guevara Rivera.
8. Apoyar los procesos de capacitación, asesoría y asistencia que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, con el fin de dar a conocer los lineamientos, políticas, procedimientos, y marco normativo del FONPET, en lo referido al proceso del pago de cuotas partes pensionales y de retiro.

Avance:

- Se asistió a (04) reuniones y capacitaciones programadas por la Dirección General de la Regulación Económica de la Seguridad Social y asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.
- 1- Aclaración inquietudes planteadas por ECOPETROL; a través de atención virtual – Microsoft Teams, con la funcionaria Maritza Quintero de fecha 02 de marzo de 2021, correspondiente a la Constitución de la Reserva de Cuotas Partes Pensionales 2021.
 - 2- Aclaración inquietudes planteadas por el Municipio de Caimito - Sucre; a través de atención virtual – Microsoft Teams radicado 1-2021-107268 con el Secretario Administrativo del Municipio de fecha 04 de marzo de 2021, correspondiente a aclaración de Cuentas Bancarias para giro de recursos de Excedentes.
 - 3- Aclaración inquietudes planteadas por el Municipio de Buenavista-Boyacá Radicado: 1-2021-017630 a través de atención virtual – Microsoft Teams con la Secretaria de Hacienda del Municipio de fecha 23 de marzo de 2021, correspondiente a Pago de Cuotas Partes con Recursos del Fonpet.
 - 4- Aclaración inquietudes planteadas por la POLICIA NACIONAL; a través de atención virtual – Microsoft Teams, con la funcionaria Cindy Paola Niño Bernal de fecha 26 de marzo de 2021, correspondiente a la Constitución de la Reserva de Cuotas Partes Pensionales 2021.
9. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como bonos pensionales, cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, consignación errónea y mayor valor consignado, loto nacional, por cubrimiento del pasivo pensional, entre otros de conformidad con la normatividad vigente.

Avance:

- Durante este periodo se efectuó proyección de respuesta a:
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Sincelejo - Sucre para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2020-111075., radicado de salida No. 2-2021-014590 de fecha 25 de marzo de 2021. Correo Certificado cuotaspartes@ugpp.gov.co

- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Tesalia - Huila para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado No. 1-2020-114632., radicado de salida No. 2-2021-014632 de fecha 25 de marzo de 2021. Correo Certificado lalizarazog@colpensiones.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Sevilla-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2020-115134., radicado de salida No. 2-2021-014887 de fecha 25 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado No. 1-2020-115281., radicado de salida No. 2-2021-015262 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado lalizarazog@colpensiones.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Convención-Norte de Santander del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON, radicado No. 1-2020-115624., radicado de salida No. 2-2021-015265 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cartera@fonprecon.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Pradera-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA - ACUAVALLE S.A. E.S.P., radicado No. 1-2020-117712., radicado de salida No. 2-2021-015278 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado hacienda@pradera-valle.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Dagua-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2020-118349., radicado de salida No. 2-2021-015282 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Tuluá-Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2020-119315., radicado de salida No. 2-2021-015286 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Departamento de Córdoba para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2020-119249., radicado de salida No. 2-2021-015287 de fecha 26 de marzo de 2021. Correo Certificado contactenos@cordoba.gov.co

- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de El Dovio -Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2021-000881., radicado de salida No.2-2021-015288 de fecha 26 de marzo de 2021.Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Guadalajara de Buga -Valle del Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales al Departamento del Valle del Cauca, radicado No. 1-2021-003581., radicado de salida No.2-2021-015291 de fecha 26 de marzo de 2021.Correo Certificado cviafara@valledelcauca.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Departamento de Bolívar para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2021-005596., radicado de salida No. 2-2021-015295 de fecha 26 de marzo de 2021.Correo Certificado contactenos-documentic@ugpp.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentado por el Municipio de Neiva-Huila para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP, radicado No. 1-2021-005739., radicado de salida No. 2-2021-015296 de fecha 26 de marzo de 2021.Correo Certificado maricela.perez@alcaldianeiva.gov.co
- Rechazo: Solicitud de retiro de los recursos del FONPET, presentada por el Municipio de Santander de Quilichao - Cauca para pagar el valor adeudado por concepto de cuotas partes pensionales a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado No. 1-2021-018681., radicado de salida No. 2-2021-015297 de fecha 26 de marzo de 2021.Correo Certificado lalizarazog@colpensiones.gov.co
- Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas de los Municipios de Belén de Umbria, Maicao_Guajira y Bolivar_Cauca y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP bajo el número de Planilla 2021-00001 – Expediente.9628/2021/OFI, con Radicado de Salida 2-2021-012545 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Se genera Alcance Planilla Autorización Cuotas Partes CCPS_ 2021-00001, con radicado De salida No. 2-2021-012545; con Radicado de Salida 2-2021-012648 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y La UNIVERDIDAD DE CALDAS. bajo el número de Planilla 2021-00002 – Expediente.1327/2021/RCO, con Radicado de Salida 2-2021-012697 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y INDISTRIA DE LICORES DEL VALLE, bajo el número de Planilla 2021-00003 – Expediente 1330/2021/RCO, con Radicado de Salida 2-2021-012702 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE

FERROCARRILES NACIONALES bajo el número de Planilla 2021-00004 – Expediente.9753/2021/OFI, con Radicado de Salida 2-2021-012710 de fecha 12 de marzo de 2021.

- *Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Futuras del Departamento de Antioquía y el FONDO DE PREVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON bajo el número de Planilla 2021-00005 – Expediente.36111/2020/RPQRSD, con Radicado de Salida 2-2021-012713 de fecha 12 de marzo de 2021.*
- *Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento del Valle del Cauca y el CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. bajo el número de Planilla 2021-00006 – Expediente. 1354/2021/RCO, con Radicado de Salida 2-2021-012714 de fecha 12 de marzo de 2021.*
- *Planilla Única de Autorización de Pago de Cuotas Partes Pensionales Vencidas del Departamento de Bolívar y el BANCO DE LA REPÚBLICA bajo el número de Planilla 2021-00007 – Expediente.250/2021/RPQRSD, con Radicado de Salida 2-2021-012715 de fecha 12 de marzo de 2021.*
- *Planilla Única de Autorización Cruce de Cuentas Cuotas Partes Pensionales, bajo el número de Planilla 2021-00001 – Expediente 9407/2021/OFI, con Radicado de Salida 2-2021-012427 de fecha 11 de marzo de 2021.*

10. Proyectar las respuestas a las acciones judiciales de organismos de control y derechos de petición que versen sobre el proceso del pago de cuotas partes pensionales y del retiro de recursos del FONPET.

Avance:

- *PQRSD – Respuesta Consulta Pago Cuotas Partes Pensionales con recursos del FONPET, adeudadas a la Dirección Seccional de Salud de Antioquía por el Municipio de Zaragoza-Antioquía., radicado de salida No. 2-2021-015387 29 de marzo de 2021. Correo Certificado hacienda@zaragoza-antioquia.gov.co*

11. Apoyar a la DGRESS en el proceso de atención de requerimientos de los despachos judiciales y organismos de control internos y externos emitiendo el respectivo concepto técnico, así como el apoyo jurídico en la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades de gestión contractual de la Dirección.

Avance:

- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente “Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, “Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET” emitido por el Departamento de Vichada y la UNIDAD DE GETIÓN Y PARAFISCALES-UGPP; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que a la fecha se encuentra al día en el pago por este concepto (Cuotas Partes Pensionales). 1-2021-017235 y 1-2021-017617 de fecha 02 de marzo de 2021.*

- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Vichada a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que a la fecha se encuentra al día en el pago por este concepto(Cuotas Partes Pensionales) Vigencia 2020 y cuentan con disponibilidad presupuestal para pago anticipado de enero a diciembre de esta vigencia. 1-2021-019216 de fecha 05 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Acacias-Meta a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman y **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, correspondiente a información del exfuncionario JOSE ELIAS VARELA TORRES CC No. 17303301. 1-2021-019216 de fecha 05 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Risaralda a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que a la fecha se encuentra al día en el pago por este concepto(Cuotas Partes Pensionales) Vigencia 2020 y realizaran el pago de las misma con recursos propios para esta vigencia. 1-2021-019598 de fecha 08 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Riofrío-Valle del Cauca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; mediante el cual **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-026374 de fecha 09 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Zarzal – Valle del Cauca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando con la debida justificación cada una de sus inconformidades en relación a la misma. 1-2021-020405 de fecha 10 de marzo de 2021.
- Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Bucarasica_Norte de Santander a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que la entidad solo tiene un pensionado a cargo que corresponde al señor ADELFO ARIAS BOTELLO. 1-2021-021153 de fecha 11 de marzo de 2021.

- Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Labateca – Norte de Santander al Ministerio de Salud y Protección Social; mediante el cual confirman y **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-021109 de fecha 11 de marzo de 2021.
- Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Boyacá a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, generando comentarios a cada una de las Cuotas Partes requeridas por la entidad. 1-2021-021137 de fecha 11 de marzo de 2021.
- Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Alcalá-Valle del Cauca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; mediante el cual **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-021508 de fecha 12 de marzo de 2021.
- Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Risaralda al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que el Departamento informa que se encuentra al día con las obligaciones por concepto de cuotas partes y el pago de las mismas se realizarán con otros recursos propios. 1-2021-021727 de fecha 15 de marzo de 2021.
- Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Risaralda al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que el Departamento informa que se encuentra al día con las obligaciones por concepto de cuotas partes y el pago de las mismas se realizarán con otros recursos propios. 1-2021-021798 de fecha 15 de marzo de 2021.
- Ingres a copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Zaragoza- Antioquía al FONDO DE PREVISION DELCONGRESO DE LA

*REPUBLICA - FONPRECON; mediante el cual **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-022650 de fecha 16 de marzo de 2021.*

- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de El Carmen_Norte de Santander a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENETES PAR; mediante el cual **ACEPTAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-022721 de fecha 17 de marzo de 2021.*
- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Vichada al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que el Departamento informa que se encuentra al día con las obligaciones por concepto de cuotas partes y el pago de las mismas para esta vigencia se realizarán con recursos propios. 1-2021-023277 de fecha 18 de marzo de 2021.*
- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Antioquia a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENETES - PAR; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET. 1-2021-023799 de fecha 19 de marzo de 2021.*
- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de Bolivar_Valle a la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES – COLPENSIONES; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que la entidad acreedora no cumplió con lo estipulado en el Art.5° y no allego el documento en Excel editable de acuerdo al Art. 8° de la Resolución 4018 de 2017. 1-2021-025122 de fecha 25 de marzo de 2021.*
- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de la Dorada_Caldas a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman OBJECCIÓN de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que la entidad acreedora no allego el documento en Excel editable de acuerdo al Art. 8° de la Resolución 4018 de 2017 y adicionalmente manifiesta que realizara el pago de Cuotas Partes Pensionales para esta vigencia con recursos propios. 1-2021-025124 de fecha 25 de marzo de 2021.*
- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el*

Departamento de Santander a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman OBJECCIÓN de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que se encuentra al día con el pago de cuentas de cobro proferidas por la entidad acreedora de los últimos 3 años y adicionalmente manifiesta que realizara el pago de Cuotas Partes Pensionales vencidas con recursos propios. 1-2021-025140 de fecha 25 de marzo de 2021.

- *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Departamento de Cundinamarca al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; mediante el cual **OBJETAN** la cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, toda vez que Naturaleza jurídica de la Beneficencia de Cundinamarca, se hace improcedente aceptar la constitución de las reserva presentada por la Entidad acreedora. No obstante, esta entidad manifiesta la voluntad de pago, siempre y cuando las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes se ajusten a los requisitos exigidos por ley. 1-2021-025186 de fecha 25 de marzo de 2021.*
 - *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de La Dorada - Caldas al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN; informando que a la fecha ya se realizó la cancelación de las Cuotas Partes reconocidas, a favor de la Extinta Cajanal EICE en Liquidación con corte a 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente manifiesta que realizara el pago de Cuotas Partes Pensionales con recursos propios. 1-2021-025847 de fecha 26 de marzo de 2021.*
 - *Ingresa copia de Oficio informativo correspondiente "Invitación a remitir información al Fonpet. Art. 8° y 9° de la Resolución 4018 de 2017, "Por medio del cual se señala el procedimiento para la constitución de la reserva en el FONPET" emitido por el Municipio de La Dorada-Caldas a PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN PAR; mediante el cual confirman **OBJECCIÓN** de cuantificación de la constitución de la reserva de Cuotas Partes Pensionales FONPET, informando que la entidad territorial continuara aportando los pago con recursos propios y solicita a la entidad acreedora certificación de la Cuenta Bancaria. 1-2021-026374 de fecha 29 de marzo de 2021.*
12. Apoyar el proceso de atención personalizada para las distintas solicitudes de retiro y otros requerimientos que las entidades territoriales realizan ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionados con el FONPET.

Avance:

- *Aclaración inquietudes planteadas por las entidades territoriales a través de llamadas a Atención al ciudadano del MHCP:*
 - 1- *Municipio de Pachavita-Boyacá Inquietud correspondiente proceso para pago de Cuotas Partes Pensionales a Colpensiones_ Diana Carolina Matiz - 01-03-2021*
 - 2- *Municipio de Tabio-Cundinamarca Inquietud correspondiente a estado de solicitud de Cuentas bancarias para proceso de giro de Excedentes_ Fabian Roberto Bernal- 05-03-2021*

- 3- *Municipio el Colegio-Cundinamarca Inquietud correspondiente a estado del giro del desahorro_ Fabian Roberto Bernal- 05-03-2021*
- 4- *Municipio de Cisneros-Antioquía Inquietud correspondiente proceso para pago de Cuotas Partes Pensionales_ Fabio Andrés Cabezas - 15-03-2021*
- 5- *Municipio de Luruaco-Atlántico Inquietud correspondiente proceso para pago de Cuotas Partes Pensionales_ Fabio Andrés Cabezas - 17-03-2021*
- 6- *Municipio de Ituango-Antioquía Inquietud correspondiente a estado de solicitud de Cuentas bancarias para proceso de giro de Excedentes_ Sandra Birmania Cortes- 25-03-2021*

13. Adelantar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes Bloque 1, y revisión y ejecución en el SUPPT en Bonos Pensionales en el proceso de retiros desde la perspectiva jurídica.

Avance:

- *Se realizó proceso de verificación y Aprobación en el SUPPT DE 249 bonos pensionales de la 1ra Quincena del mes de marzo de 2021, correspondientes a las Administradoras Protección, Porvenir, Colfondos, Skandia, Colpensiones y Fonprecon.*
- *Se revisó para (4) entidades territoriales, las tres (03) Certificaciones y/o documentos que componen el Bloque 5 - Requisitos habilitantes, con sus respectivos comentarios para las Certificaciones rechazadas y finalización del Expediente. - Con verificación de APROBACIÓN y/o RECHAZO.*

FECHA DE SOLICITUD	RADICADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BLOQUE
24/03/21 14:51	1-2021-024911	VALLE	SEVILLA	Bloque 5 - CERTIFICACIONES DE EXCEDENTES
26/03/21 14:15	1-2021-025917	ANTIOQUIA	ENTRERRÍOS	Bloque 5 - CERTIFICACIONES DE EXCEDENTES
29/03/21 00:08	1-2021-026161	NORTE DE SANTANDER	SANTO DOMINGO DE SILOS	Bloque 5 - CERTIFICACIONES DE EXCEDENTES
29/03/21 11:32	1-2021-026327	CAUCA	PIENDAMÓ	Bloque 5 - CERTIFICACIONES DE EXCEDENTES

14. Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual.

- *Pendiente realizar validación de este proceso a través de la Planeación Estratégica 2021, correspondientes a Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto contractual.*

15. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance:

- *Se dio cumplimiento a la presente actividad y se presenta informe correspondiente al mes de marzo del año en curso.*

16. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir para cada una de ellas.

Avance:

- *Se presentará informe final en el mes de abril de 2021, con la descripción de las actividades realizadas.*

17. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Avance del Producto:

- *Se revisó para (07) entidades territoriales, los documentos que componen el Bloque 4 - Requisitos habilitantes, con sus respectivos comentarios para las Certificaciones rechazadas y finalización del expediente.*

FECHA DE SOLICITUD	RADICADO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BLOQUE
23/03/21 09:57	1-2021-024185	BOYACA	BUENAVISTA	Bloque 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL
24/03/21 11:41	1-2021-024770	VALLE	CANDELARIA	Bloque 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL
25/03/21 11:36	1-2021-025315	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	Bloque 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL
26/03/21 11:52	1-2021-025839	BOYACA	CÓMBITA	Bloque 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL
26/03/21 16:31	1-2021-026016	TOLIMA	ROVIRA	Bloque 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL
29/03/21 00:08	1-2021-026181	NARINO	MALLAMA	Bloque 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL
29/03/21 15:54	1-2021-026491	VALLE	DAGUA	Bloque 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL